Comunidad de Madrid
Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ASIGNATURA OPTATIVA: *EDUCACIÓN AUDITIVA*

CURSO 2026 - 2027

DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA ARTURO SORIA

Conservatorio **Profesional** de Música **Arturo Soria**

INDICE

1 – PRESENTACIÓN Y PERTINENCIA DE LA ASIGNATURA…… 2

2 - OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, MÍNIMOS DE RENDIMIENTO EXIGIBLES…….3

2.1 OBJETIVOS …… 3

2.2 CONTENIDOS ……..…. 4

2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ……..…. 4

2.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ……... 5

2.5 MÍNIMMOS DE RENDIMIENTO EXIGIBLES ……..…. 6

3 – METODOLOGÍA …….. 7

3.1 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL ……..…. 7

3.2 RECURSOS DIDÁCTICOS ……..…… 8

3.2.1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS ……..…. 9

3.3 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ……..…… 9

4 – EVALUACIÓN …….. 11

4.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ORDINARIA ……..…. 11

4.2. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR ……12

4.2.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EL EXAMEN DE MATRÍCULA DE HONOR ……..……12

4.3 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA ……13

4.4 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES……..……13

4.5 PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA……...13

1 PRESENTACIÓN Y PERTINENCIA DE LA ASIGNATURA

La asignatura “Educación auditiva”, como asignatura optativa, lleva ofertándose durante bastantes años a los alumnos de los últimos cursos de Enseñanzas Profesionales del Conservatorio Profesional de Música “Arturo Soria” de Madrid. Tanto anteriormente por parte de la profesora Carmen Guerrero, como actualmente por Adrián Sola, profesor titular de la asignatura de Lenguaje musical con destino definitivo en el centro, la asignatura se presenta con vocación de **continuidad** para años sucesivos.

Pretende ser un espacio de aprendizaje útil para todo alumno que desee profundizar y desarrollar sus **capacidades** de escucha, memorización y deducción auditivo-musical, así como de mejorar en su atención, asimilación y conciencia musical final. El alumno, al término del curso académico, deberá percibir una mejora en estos aspectos; será su justificación última.

Cabría realizar algunas observaciones acerca de los alumnos de la asignatura y sus circunstancias. Por una parte, la asignatura pretende compensar posibles carencias de los alumnos; atendiendo al currículo, al alumno que finaliza el 2º curso de Lenguaje Musical de las enseñanzas profesionales de Música, último en el que se van a trabajar ciertas habilidades específicas de dicha asignatura (entonación, dictado), acostumbra a quedarle un largo camino por recorrer todavía en su formación auditiva. Incluso, en la práctica, algunos Contenidos de esta materia pueden quedar en el tintero por falta de tiempo y por otras urgencias o condicionantes por parte de los profesores; por ejemplo, audición y análisis de texturas complejas, práctica del lenguaje musical propio de la música contemporánea y de vanguardia a través de ciertas lecciones de entonación, más tiempo dedicado a la audición de obras clásicas y descubrimiento de sus características compositivas y estilísticas, etc. Suelen ser aspectos recurrentemente mencionados como pendientes por parte de los profesores. Está claro que, pese a cursar posteriormente Armonía y Análisis/Fundamentos, “Educación auditiva” bien podría ejercer cierta **función compensadora** en este sentido.

También puede ejercer, con sentido de oportunidad, cierta **función propedéutica** o preparatoria para los cursos venideros; teniendo en cuenta que en las enseñanzas superiores de Música el alumno ha de cursar uno o varios años de la asignatura homónima, parece oportuno retomar ciertas destrezas en buena parte abandonadas años atrás. De hecho, no son pocos los alumnos que acceden a las Enseñanzas Superiores de Música y sienten dificultades en su primer curso, lamentando no haber tenido la oportunidad de haber ejercitado un entrenamiento auditivo específico a tal fin en los últimos cursos de Enseñanzas Profesionales.

Para finalizar, es voluntad del profesor de la asignatura que “Educación auditiva” logre su utilidad práctica de una forma lo más **personalizada** posible y lo haga amoldándose a las necesidades y expectativas de todos los alumnos que decidan cursarla. Para ello, tanto los Contenidos, la Metodología como la Evaluación en sí misma buscarán una **flexibilización** suficiente en aras a su aprovechamiento y a la mencionada vocación de utilidad en última instancia.

2 OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, MÍNIMOS DE RENDIMIENTO EXIGIBLES.

2.1 OBJETIVOS

1) Mostrar una **técnica vocal** adecuada: postura corporal erguida y relajada, control de la respiración diafragmática, articulación y vocalización adecuadas, así como voluntad de emisión e intencionalidad expresiva.
2) Aplicar con criterio y **expresividad** suficiente los matices presentes en las partituras: signos dinámicos, agógicos, cambios de tempo o de carácter, repeticiones, así como los fraseos y articulaciones. La musicalidad y la atención a los detalles siempre deben estar presentes.
3) Interpretar con precisión en la **lectura** rítmica, melódica y solfeo fluido de notas las lecciones y ejercicios de entonación que se presenten como propuesta secuenciada de trabajo. Es el punto de partida.
4) Desarrollar la entonación a **primera vista** como herramienta útil para todo músico. Será una competencia que pondrá de manifiesto el desarrollo auditivo interno del alumno y el grado de asimilación de los contenidos propios del lenguaje musical.
5) Desarrollar la **memorización** de los elementos rítmicos y melódicos acabados de interpretar/escuchar de forma conjunta o separada, siendo capaz de tararearlos y reproducirlos a capela a continuación y de forma fidedigna.
6) Relacionar el ritmo de una pieza musical, sea a una o varias voces (polirritmia o polimetría) con su escritura mediante la práctica de la **transcripción rítmica** o dictado rítmico aplicando correctamente las normas y usos habituales de escritura musical que procedan.
7) Relacionar la interválica y la melodía de una pieza musical, sea a una o varias voces con su escritura mediante la práctica de la **transcripción melódica** o dictado melódico aplicando correctamente las normas y usos habituales de escritura musical que procedan.
8) Identificar, analizar y **esquematizar** los fenómenos y cambios musicales que se producen en el transcurso de una pieza musical: utilización de escalas, cambios de registro, movimiento paralelo y contrario de las voces, repeticiones, imitaciones y variaciones de motivos y frases, transporte de los mismos, flexiones y modulaciones, cambios de compás, de tempo o de carácter, ritmo armónico y posibles patrones, texturas, cambios tímbricos y elementos de la forma musical, entre otros. De forma oral y escrita sobre la partitura.
9) **Relacionar** los contenidos aprendidos a lo largo de las Enseñanzas Profesionales de Música (sobre todo las asignaturas de Armonía, Análisis/Fundamentos e Historia de la Música) para reconocer estilos musicales antiguos y modernos en base al empleo de los elementos anteriormente enumerados.
10) Poner en práctica los contenidos auditivos trabajados en la asignatura y los conocimientos aportados por el resto de asignaturas del curso y cursos anteriores para desarrollar actividades de **creación** musical: improvisaciones instrumentales, composiciones, etc. a través de presentaciones orales en clase o bien trabajos escritos.

2.2 CONTENIDOS

Tanto desde el punto de vista de la interpretación y la lectura, de la memoria, de la transcripción/dictado, del análisis y de la creación, a continuación se presentan el grueso de Contenidos que se contemplan:

- **Conciencia corporal**: postura correcta, relajación, respiración superficial y completa (diafragmática), articulación y vocalización. Emisión e intencionalidad expresiva.
- **Indicaciones de partitura**: indicaciones de tempo y carácter, signos de articulación y acentuación, indicaciones dinámicas y agógicas, signos de repetición.
- **Ritmo**: compases binarios, ternarios y cuaternarios. Simples y compuestos. Compases de amalgama y dispares. Cambios de compás. Compases de raíz folclórica. Música sin compás. Grupos rítmicos de valoración especial, síncopas y contratiempos. El swing. Interpretación, análisis, audición, memorización y transcripción de los mismos.
- **Interválica**: intervalos mayores, menores y justos. Aumentados y disminuidos. Armónicos y melódicos en ámbito de octava. Interpretación, análisis, audición, memorización y transcripción de los mismos.
- **Melodía**: música tonal, modal y atonal. Tonalidades con empleo puntual de dobles alteraciones. Escala mayor, menor y mixtas. Escalas modales. Escala pentáfona, hexátona y cromática. Interpretación, análisis, audición, memorización y transcripción de los mismos.
- **Armonía**: acordes y arpegios de quinta, séptima y novena. Acordes y arpegios de tres y cuatro sonidos en estado fundamental e invertidos. Cadencias perfecta, plagal, rota y semicadencia. Flexiones y tipos de modulación. Interpretación, análisis, audición, memorización y transcripción de los mismos.
- **Dictados**: resolución de dictados tonales a una y dos voces en cualquier tonalidad, con posibles flexiones o modulaciones, y a tres voces, estos últimos con una estructura melódica, armónica y rítmica sencilla. También dictados modales, así como dictados rítmicos y polirrítmicos. Dictados atonales.
- **Géneros, formas y estilos** musicales antiguos y modernos: análisis y reconocimiento en base al empleo del ritmo, articulación, repeticiones, escalas, giros melódicos, armonía, texturas, instrumentación y agrupaciones, etc.

2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Demostrar conciencia corporal, autocontrol y conocimiento de la técnica básica del canto: respiración, articulación y emisión apropiadas, así como intencionalidad expresiva.
2) Denotar atención a los detalles de la partitura, como los matices, así como criterio, proporción y buen gusto en la musicalidad de la interpretación en general.
3) Mostrar solvencia en la interpretación y la lectura de las partituras, sean solfeadas o con letra.
4) Superar con seguridad lecturas de lecciones o ejercicios de entonación a primera vista tanto desde el punto de vista rítmico como melódico (repentización).

5) Constatar atención y desarrollo de la memoria musical al ser capaz de repetir rítmica o melódicamente un fragmento musical acabado de escuchar de forma fidedigna.
6) Evidenciar comprensión y asimilación auditiva de contenidos rítmicos al solventar con seguridad dictados o transcripciones rítmicas.
7) Evidenciar comprensión y asimilación auditiva de contenidos melódicos al solventar con seguridad dictados o transcripciones melódicas.
8) Avalar conocimientos propios del lenguaje musical señalando, nombrando y relacionando sucesos en la partitura y sobre todo auditivamente que resulten significativos: rítmica, melódica, armónicamente, desde el punto de vista de la forma musical, etc.
9) Demostrar conocimientos y capacidad de interrelación y asimilación entre lo aprendido en la asignatura y los conocimientos propios de otras asignaturas del curso o anteriores.
10) Constatar asimilación de contenidos y capacidad imaginativa a través de la presentación de creaciones musicales que resulten auténticas/originales en base a criterios dados.

2.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada una de las evaluaciones se contemplarán una serie de ejercicios (en tiempo y forma a convenir, siempre avisados con antelación suficiente al alumno) que han de servir para evaluar y calificar a cada uno. A continuación se presentan cada uno de los apartados y su ponderación en la calificación trimestral y calificación de final de curso:

- Interpretación – 30%

Postura corporal, grado de afinación y precisión rítmica, fluidez en el solfeo de las notas, atención a los detalles, capacidad expresiva y de comunicación, así como grado de concertación con el acompañante al piano y conciencia musical general. Puntuación máxima: 10 puntos.

- Memoria – 20%

Grado de precisión en la repetición tarareada de un fragmento de dictado antes de ser transcrita al papel. Se valora el grado de memorización y fidelidad al modelo propuesto; se trata del paso previo a la resolución del dictado escrito en sí. Puntuación máxima: 10 puntos.

- Transcripción / dictado – 20%

Grado de precisión en la resolución del dictado en sí tanto desde el punto de vista rítmico como melódico, a partes iguales. Se valorará también la limpieza del ejercicio escrito en sí, así como por supuesto el respeto a las normas de escritura musical establecidas. Puntuación máxima: 10 puntos.

- Análisis – 20%

Grado de profundidad y acierto en el análisis de una audición o partitura. La coherencia y claridad serán tenidos en cuenta. Puntuación máxima: 10 puntos.

- Creación – 10%

Grado de originalidad. Por supuesto, acierto en el manejo y coherencia de los elementos empleados y atención al detalle. Igualmente variedad en el empleo de recursos, equilibrio de los mismos y limpieza en la presentación, sea oral o por escrito. Puntuación máxima: 10 puntos.

2.5 MÍNIMOS DE RENDIMIENTO EXIGIBLES

Partiendo de la base de una asistencia a clase obligatoria y efectiva, y por otra parte no constituyendo la misma motivo para dar por superada la asignatura de forma automática, los mínimos de rendimiento serán:

- Realizar un aprovechamiento de las clases razonable: participación activa y actitud de trabajo, aprovechamiento e interés general por la asignatura.
- Cumplir con al menos el 50% de cuantos trabajos y tareas se demanden al alumno para casa, sean de tipo oral o bien escrito.
- Alcanzar al menos una calificación positiva (“5” o más) en la media de cuantas actividades de carácter evaluador se consignen e informen al alumno. Por otra parte, se requerirá que al menos en 3 de los 5 criterios expresados en el apartado anterior la calificación sea favorable.

3 METODOLOGÍA

El enfoque y dinámica de la asignatura dará protagonismo a las siguientes actividades: lectura y entonación, memorización, asimilación y plasmación por escrito, análisis y creación. A tal fin, resultará primero de interés que los alumnos pasen cierto tiempo lectivo cantando acompañados al piano por el profesor; por qué no, recuperando lecciones seleccionadas del solfeo tradicional (entre otras), desde un lenguaje musical eminentemente tonal (aunque no en exclusiva). En base a esa experiencia personal, y pasando por la memoria, en segundo término, se habrá de pasar al papel aspectos parciales o globales relacionados con lo interpretado/escuchado (apartado interválico, melódico y/o armónico); el éxito, al margen de su correcta resolución, también se medirá por solventarlo de una manera clarividente y autónoma por parte del alumno. Así, el trinomio interpretación/escucha + memoria + trascripción constituirá la herramienta básica a través de la cual ha de desarrollarse la atención y a la larga el oído musical. Para finalizar, el análisis auditivo o sobre partitura unirá la experiencia sensible a la dimensión conceptual-intelectual. Por último, cuantas propuestas se hagan en el apartado creativo (partiendo de la imitación), supondrán una síntesis de lo practicado con anterioridad.

Por otra parte, aun cuando los alumnos han pasado en la mayoría de los casos por seis cursos de Lenguaje musical, al menos dos de Coro, dos de Armonía, y ya en 5º y 6º de Profesional se encuentran con las asignaturas de Análisis o bien Fundamentos de Composición, recuperar el canto como actividad presente y consciente (siendo el inconsciente algo, en principio, propio de todo músico) se valora como una propuesta sustancial, aunque pueda parecer una simple vuelta a los orígenes. Hacerlo de una manera sistemática, resultará una actividad básica, enriquecedora y constructiva de cara al desarrollo auditivo y aportará una óptica diferente a la realizada desde el instrumento.

Esto es así, porque primero, como en todo idioma, la lectura supone un canal de entrada, la memoria y el análisis posterior suponen un proceso de maduración y asimilación, y por último la creación y/o la transcripción será un reflejo y una constatación fructífera de todo lo anterior.

3.1 Distribución temporal

1er trimestre

- Postura corporal: respiración, relajación, vocalización y emisión correctas.
- Repentización de lecciones y fragmentos tonales y modales.
- Repentización de fragmentos no tonales: Intervalo de 4ªJ, 5ªJ, 2ªM y 2ªm.
- Identificación de elementos musicales dentro o fuera del contexto de una obra en concreto: intervalos, escalas, acordes tríadas, compases, tonalidades, etc.
- Dictados de fragmentos tonales o modales a 2 voces. Estrategias para su resolución.
- Dictados rítmicos. Estrategias para su resolución.

2º trimestre

Además de lo trabajado en el primer trimestre:

- Identificación de elementos musicales dentro o fuera del contexto de una obra en concreto: acordes cuatriadas.
- Dictados polirrítmicos. Estrategias para su resolución.
- Dictados de fragmentos tonales o modales a 3 voces. Estrategias para su resolución.
- Dictados de fragmentos no tonales. Estrategias para su resolución.
- Repentización de fragmentos no tonales: Intervalos de 3ª M y 3ªm. Tritono.
- El comentario de una audición. El trabajo auditivo con fragmentos escritos para instrumentos y agrupaciones diversas (texturas sencillas).

3er trimestre

Además de lo trabajado en el primer y segundo trimestre:

- Identificación de elementos musicales dentro o fuera del contexto de una obra en concreto: agregados armónicos, estructuras armónicas.
- Repentización de fragmentos no tonales: Intervalos de 6ª, 7ª e intervalos compuestos.
- El comentario de una audición. El trabajo auditivo con fragmentos escritos para instrumentos y agrupaciones diversas (texturas más complejas).

3.2 Recursos didácticos

Para alcanzar los Objetivos propuestos, se plantean las siguientes actividades a lo largo del curso:

- Identificación oral, escrita o interpretada al piano o al propio instrumento de intervalos, melodías, acordes y frases rítmicas o polirrítmicas.
- Realización de dictados tonales, no tonales, modales, armónicos, rítmicos y polirrítmicos a través de la escritura, la entonación, la percusión y la interpretación al piano o al propio instrumento a una, dos y tres voces.
- Transporte a otras tonalidades de los dictados o ejercicios propuestos. Interpretación al piano de una de las voces y cantando la otra.
- Audición y memorización de los dictados realizados previamente y de fragmentos breves y sencillos a una y dos voces.
- Escritura o interpretación memorizada con la voz, el piano o el propio instrumento de los ejercicios y dictados propuestos.

- Lectura interna y memorización de un fragmento de hasta ocho compases de 2 o 3 partes. Escritura posterior, entonación o interpretación al piano o con el instrumento propio del alumno.
- Identificación de diferencias entre lo escrito y lo escuchado.
- Audición de fragmentos musicales de distintas épocas y estilos para identificar tonalidad, compás, forma, instrumentos, cadencias, otros elementos armónicos y estilo.

3.2.1 Materiales y recursos didácticos

Los materiales empleados en las sesiones de clase serán de dificultad progresiva. Se procurará buscar una variedad de estilos y una alternancia entre lenguajes modales, tonales y atonales.

- Libros de entonación de Lenguaje musical (en función del nivel de los alumnos).
- Materiales para el trabajo de dictados: Ediciones Si Bemol y Mundimúsica Ediciones como referencia.

Asimismo, se consultarán las siguientes obras como consulta para el desarrollo de las clases:

- Kühn, C. (1985/2003) La formación musical del oído. Editorial IdeaMúsica.
- Balo, M. y Ponce de León, L. (2018) Dictados musicales a dos voces con timbres reales. Editorial Dos Acordes.

3.3 Medidas de atención a la diversidad

En caso de que sea necesario, el profesor de la asignatura será sensible a la diversidad del alumnado desarrollando estrategias metodológicas que favorezcan su inclusión en las actividades de la asignatura. Se pondrá empeño en estimular sus capacidades y adaptarse a sus características individuales a través de: refuerzos educativos, actividades de ampliación, adaptaciones metodológicas diferenciadas, adaptación de materiales o de espacios… o cualquier tipo de actuación que favorezca su inclusión. En todos los casos, las medidas de atención a la diversidad tendrán como objetivo desarrollar al máximo las capacidades de cada alumno.

Tal y como se indica en el Plan de Orientación del Centro (Plan Incluyo), se llevarán a cabo dos tipos de medidas de atención a la diversidad, que son de carácter ordinario:

- Alternativas organizativas y metodológicas.
- Medidas que faciliten la adaptación al currículo, que pueden ser de dos tipos:

- Adaptaciones de acceso: modificaciones referidas al espacio, al tiempo, a los recursos materiales o de comunicación.
- Adaptaciones no significativas del currículo: que pueden ser relativas a la metodología, o relativas a la adecuación del repertorio a las capacidades/competencias del alumno, siempre y cuando alcance los Objetivos de Aprendizaje establecidos en la normativa.

4 EVALUACIÓN

4.1 Procedimiento de evaluación ordinaria

La evaluación del aprendizaje del alumnado se llevará a cabo aplicando los **procedimientos** que se describen a continuación:

A. Por parte del profesor.

El sistema de evaluación que se llevará a cabo será el de evaluación continua. Ello supone que se valorará en la clase semanal tanto la evolución que el alumno experimenta mediante su estudio diario en casa como las diferentes pruebas o controles que se plantearán al mismo con la debida antelación.

La calificación final del curso quedará reflejada en la evaluación final. Serán ahí evaluados todos los Objetivos y Contenidos del curso y su grado de consecución en general.

B. Por parte del alumno.

El alumno será parte en su propia evaluación. Analizará su rendimiento académico teniendo en cuenta aspectos indicados por el profesor:

- Evolución del trabajo en casa y en clase. Dedicación, interés y compromiso por evolucionar.
- Interpretación de los ejercicios vocales y resolución de dictados.
- Perfeccionamiento de la técnica vocal, de lectura o técnica de resolución de ejercicios.
- Análisis crítico acertado de las audiciones o partituras propuestas.
- Creación de motivos o piezas musicales que sean propuestos por el profesor relacionadas con los materiales previamente trabajados en clase.

El alumno conocerá los mínimos exigidos en cada trimestre, facilitados por el profesor. Tendrá una agenda de clase en la que anotará el trabajo semanal a desarrollar. En cada clase se dedicará un tiempo al análisis del estudio realizado, dificultades y propuestas de mejora, así como sensaciones y puntos fuertes y débiles.

Asimismo, los siguientes **instrumentos de evaluación** serán de aplicación en todo el proceso de evaluación de los alumnos:

- Observación periódica, clase a clase, y seguimiento en el cuaderno del profesor.
- Controles de los ejercicios técnicos y estudios realizados periódicamente.

- Audiciones de las obras trabajadas en clase.
- Autoevaluación y coevaluación de los alumnos.
- Valoración actitudinal y conductual.

Dadas las características intrínsecas del tipo de enseñanza que nos ocupa, en la calificación se valorará globalmente todos los aspectos recogidos en los procedimientos de evaluación, siendo traducidos a una puntuación comprendida entre el 1 y el 10, entendiéndose como positivas las iguales o superiores al 5.

El profesor informará a los alumnos o sus padres o representantes legales sobre su proceso de aprendizaje y la valoración de su rendimiento.

4.2 Procedimiento para la obtención de Matrícula de Honor

Los alumnos que hubieran obtenido el final del curso la calificación de 10, podrán presentarse a examen de Matrícula de honor..

El examen consistirá en la interpretación de dos ejercicios o lecciones de entonación y dos dictados (a 2 y 3 voces) con las dificultades propias del curso.

Los criterios de evaluación e indicadores de logro serán los mismos del curso, aunque aquí aplicados con un rango de excelencia.

4.2.1 Criterios de calificación en el examen de matrícula de honoor

Interpretación – 40%

Se valorará la postura corporal, el grado de afinación y precisión rítmica, fluidez en el solfeo de las notas, atención a los detalles, capacidad expresiva y de comunicación, así como grado de concertación con el acompañante al piano y conciencia musical general. Puntuación máxima: 10 puntos (5 puntos cada lección o ejercicio).

Transcripción / dictado – 60%

Grado de precisión en la resolución del dictado en sí tanto desde el punto de vista rítmico como melódico, a partes iguales. Se valorará también la limpieza del ejercicio escrito en sí, así como por supuesto el respeto a las normas de escritura musical establecidas. Puntuación máxima: 10 puntos (5 puntos cada ejercicio de dictado).

4.3 Procedimiento de evaluación extraordinaria

Los alumnos que hubieran suspendido la asignatura en convocatoria ordinaria (calificación de “4” o menos) podrán presentarse a un examen en el que podrán optar a superar la asignatura. Las fechas serán fijadas con antelación por parte de jefatura de estudios.

El examen consistirá en dos partes:

1- Interpretación de dos ejercicios o lecciones de entonación con acompañamiento pianístico o bien a capela. Cada una de las cuales serán calificadas con un máximo 5 puntos (10 en total) y atenderán a los Objetivos y Criterios de evaluación nº1, 2, 3 y 4.

2- Resolución de dos dictados rítmico-melódicos, respectivamente a 2 y 3 voces. Cada uno de los dictados serán calificados con un máximo de 5 puntos (10 en total) y atenderán a los Criterios de evaluación nº5, 6 y 7.

La ponderación de las dos partes anteriores serán 40% y 60% respectivamente. Se considerará superada la asignatura, cuando el resultado numérico sea “5” o más.

4.4 Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes

Los alumnos que tuvieran pendiente la asignatura del curso anterior, deberán cursarla de nuevo en su totalidad.

4.5 Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua

El porcentaje de faltas de asistencia a clase que imposibilita la evaluación continua de un alumno queda establecido por la CCP del Conservatorio Arturo Soria en un 30%. Así pues, los alumnos que hubieran perdido el derecho a la evaluación continua podrán presentarse a un examen en el que podrán optar a superar “Educación auditiva”. Será preceptivo solicitar por escrito dicha prueba a jefatura de estudios, la cual fijará la fecha con antelación.

El examen consistirá en dos partes:

1- Interpretación de dos ejercicios o lecciones de entonación con acompañamiento pianístico, o bien a capela. Cada una de las cuales serán calificadas con un máximo 5 puntos (10 en total) y atenderán a los Objetivos y Criterios de evaluación nº1, 2, 3 y 4.

2- Resolución de dos dictados rítmico-melódicos, respectivamente a 2 y 3 voces. Cada uno de los dictados serán calificados con un máximo de 5 puntos (10 en total) y atenderán a los Criterios de evaluación nº5, 6 y 7.

La ponderación de las dos partes anteriores serán 40% y 60% respectivamente. Se considerará superada la asignatura, cuando el resultado numérico sea “5” o más.

MADRID, SEPTIEMBRE DE 2026